

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON

DECRETO REGISTRADO N° 1 3 6 3 /

CONCON, 05 AGO 2020

LA ALCALDIA DE CONCON DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. Ley 18.883 que aprueba el Estatuto Administrativo de los Funcionarios Municipales.
2. Resolución 55/92 de la Contraloría General de la Republica.
3. Ley 19.280 de 1.993, y las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
4. Ley 19.424 que creó la comuna de Concón.
5. Sentencia de proclamación del Tribunal Electoral Vta. Región Valparaíso, de fecha 01 de diciembre de 2016.

D E C R E T O:

1. RATIFÍQUESE, designación a contar del 16 de abril del 2020 a **D. MACARENA PALACIOS PAILAQUEO RUN: [REDACTED]** Administrativo, grado 15º, asignada a la Dirección de Administración y Finanzas, para cumplir funciones en el departamento de Contabilidad y presupuesto.
2. DÉJESE, sin efecto cualquier otra designación anterior a contar de la fecha de este Decreto.
3. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE EN SIAPER Y ARCHÍVESE



SECRETARIO MUNICIPAL

OSG/MEG/MVG/cvc

- **DISTRIBUCIÓN:**
- SECRETARIA MUNICIPAL
- GESTIÓN DE PERSONAL
- INTERESADO



ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetado	Observado	Revisado

notificar funcionario

